



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2023.-

Visto el expediente "Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) Invitación" y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el Director General a cargo de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -DaJuDeCo-, doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte, solicita autorización para viajar a la ciudad de París, Francia, desde el día 16 al 25 de junio del presente año, con el objeto de participar en el próximo Plenario del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

2°) Que el peticionario funda la importancia de su participación en el evento mencionado, pues en septiembre próximo comenzará la Evaluación Mutua de la República Argentina.

Por ello, resulta necesario demostrar una intervención activa en el GAFI y participar en las discusiones

de las evaluaciones de los distintos países, con el fin de extraer la experiencia de los mismos para ser aplicada en el proceso de evaluación local.

3°) Que el Coordinador Nacional del Programa de Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación considera relevante la intervención del Director de la DaJuDeCo en ese Plenario, en razón del rol central desempeñado por esa Dirección en los trabajos en materia ALA/CFI/CFP que ha desarrollado el país en los últimos años, puntualmente en lo vinculado a la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos, la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas De Destrucción Masiva y la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al Director General a cargo de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -DaJuDeCo-, doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte, a trasladarse a la ciudad de

París, Francia, desde el día 16 al 25 de junio del presente año, a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis